ACTA Nº 1

FECHA: 1/12/2025

HORA: 6:45

LUGAR: JI Sueños del mañana comuneros .

TEMA: Inducción del componente equipo humano, liderazgo y gestión

ASISTENTES: talento humano del Jardín infantil sueños del mañana

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de la mañana

 Socialización, equipo humano, liderazgo y gestión
2. Preguntas y sugerencias.

DESARROLLO: Siendo las 6:45 horas del día 1 de diciembre del 2025, nos reunimos en la instalación del jardín infantil en el área de la oficina del *Jardín Sueños del Mañana.* La responsable del servicio, Mayra Malagón, inicia la inducción con un saludo de bienvenida a la señora Karen Dayana Hernandez Garcia que va hacer parte del talento humano postulada al perfil auxiliara pedagogica al jardin sueños del mañana . Hace las respectivas socializaciones del componente del equipo humano, liderazgo y gestion con el objetivo de brindar una inducción de este convenio 8406 2025

La Auxiliar Pedagógica cumple un rol fundamental en el desarrollo integral de los niños y niñas y en el apoyo constante a la profesional pedagógica. Sus funciones se articulan con los lineamientos del SDI y las dinámicas del jardín infantil cofinanciado .

- **Acompañamiento y atención integral a los niños y niñas**

 - Brindar acompañamiento permanente durante la jornada, garantizando seguridad, bienestar y trato afectuoso.
 - Velar por el cumplimiento de rutinas diarias (alimentación, higiene, descanso, juego, exploración).
 - Promover hábitos de autocuidado y autonomía según la edad y las capacidades de cada niño.
 - Apoyar la regulación emocional y la convivencia mediante prácticas respetuosas y protectoras.
 - Identificar y reportar oportunamente situaciones que afecten el bienestar o desarrollo del niño.

2. Apoyo en la implementación de actividades pedagógicas

- Preparar y organizar los materiales didácticos necesarios para las actividades.
- Acompañar el desarrollo de experiencias pedagógicas, apoyando a la profesional en el seguimiento individual y grupal.
- Facilitar el uso seguro y adecuado de los recursos pedagógicos.
- Observar y registrar comportamientos, avances o dificultades, compartiendo la información con la profesional responsable.
- Promover ambientes de aprendizaje ordenados, limpios y estimulantes.

- Mantener los materiales, juguetes y áreas de aprendizaje limpios, organizados y en buen estado.
- Asegurar que los espacios sean seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades.
- Apoyar en la adecuación de ambientes según la planeación pedagógica.
- Reportar daños o necesidades de mantenimiento a la coordinación.

Trabajo articulado con el equipo interdisciplinario

- Participar en reuniones de equipo cuando sea convocada, aportando observaciones y sugerencias relacionadas con los niños.
- Colaborar con las familias cuando se solicite, promoviendo un trato respetuoso y cálido.
- Apoyar las actividades institucionales del jardín infantil (celebraciones, jornadas pedagógicas, encuentros familiares).

- Actuar conforme a los protocolos en situaciones de emergencia o incidentes.

7. Ética y profesionalismo

- Mantener una conducta respetuosa, amable y comprometida con los niños, el equipo y las familias.
- Respetar la confidencialidad de la información.
- Cumplir los horarios, turnos y responsabilidades asignadas por la coordinación.
- Actualizarse y participar en procesos de formación institucional cuando sea necesario.

Durante la reunión, Mayra Malagón presentó el propósito y funcionamiento de cada área, detallando sus responsabilidades y funciones específicas. Se abordaron los siguientes funciones:

VISION Y MISIÒN

La Fundación Castillo San Lucas Sueños del Mañana Comuneros en el año 2030 será una institución de educación inicial garante de derechos de los niños y las niñas formando seres humanos autónomos e independientes, fomentando una alta responsabilidad social frente a las familias usuarias y promoviendo un aprendizaje significativo, realizando acciones de cuidado calificado con alto sentido pedagógico que tenga en cuenta la identidad, cultura e inclusión. Y recalcando que la misión del jardín sueños del mañana comuneros es:

Somos un jardín cofinanciado con responsabilidad social, enfocados en la educación inicial en edades de 1 a 5 años, buscando mejorar continuamente la calidad de vida de los niños, las niñas y sus familias, garantizando el ejercicio de sus derechos y fortaleciendo vínculos familiares proporcionando apoyo institucional, psicológico y emocional mediante procesos pedagógicos que fortalezcan y potencien el desarrollo integral de los niños y las niñas por medio de actividades.

RESOLUCCION DE CONFLICTOS: Dentro de los colaboradores y colaboradoras es importante resaltar los acuerdos que hay dentro de la resolución de conflictos teniendo fases en nuestro jardín para la resolución de conflictos:

permitiendo solucionar los conflictos presentados: Se realizarán diferentes sesiones con el talento humano de la siguiente manera:

* Sensibilización al talento humano en donde se tome conciencia sobre la importancia de la resolución de conflictos dentro del grupo de trabajo

*En cada sesión se hablará de un tema de importancia para los grupos de trabajo

*Se dará importancia al trabajo en disciplina positiva, ya que este ofrece herramientas suficientes y necesarias para una adecuada resolución de conflictos.

*Se realizarán estas sesiones con el fin de reducir algún tipo de controversia o conflicto que se presente dentro del talento humano

*Proporcionarle al talento humano herramientas suficientes y necesarias para que si en

algún momento se presenta algún tipo de conflicto este se resuelva de manera adecuada y oportuna.

Finalmente, se abrió un espacio de preguntas y sugerencias, en el cual la responsable del servicio pregunta a la señora Karen Dayana Hernández si tiene algo que expresar inquietudes y aportes respecto a lo socializado , lo cual manifiesta que todo está claro y puntual por lo que se finaliza la socialización de la inducción.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
MAYRA MALAGON	RESPONSABLE DEL SERVICIO	J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS	
KAREN DAYANAN HERTNADEZ	AUX,PEDAGOGICA	J.I SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS	

fundación social
castillo san lucas
Sueños del Mañana
NIT 900.119.083-9

AUTORIZACION MANEJO DE DATOS

Yo, Karen Dayana Hernandez garcia, identificado con CC No 1.063.180.901 expedida en Lorica - cordoba, actuando a nombre propio y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS para el trámite y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia con el fin de facilitar la contratación.

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados, son:

- Cedula de Ciudadanía
- Soportes de Formación.
- Soportes de Experiencia.
- Consulta de Certificado de medidas correctivas.
- Consulta de Antecedentes Judiciales.
- Certificación de Medicina General.
- Curso de Manipulación de Alimentos.
- Curso de Primeros Auxilios.
- Curso de Abuso Sexual.
- Certificación Bancaria.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección correspondiente y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 01 de 12 del 2025.

Nombre: Karen Dayana Hernandez García

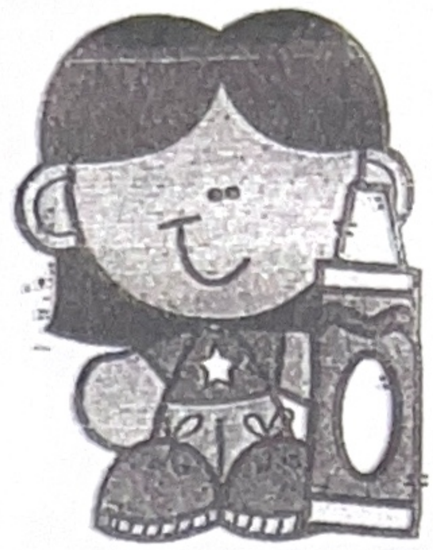
Firma: Karen Hernandez.



Calle 102 a sur 9-29 – Bogotá-Colombia
(601) 9251728
3168676981-321750790
fundacastillosuenos@hotmail.com



SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS



PROCESO DE INDUCCION SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS

FORMATO DE INDUCCION JARDIN NFANTIL SUEÑOS DEL MAÑANA COMUNEROS

NOMBRE EMPLEADO: Karen Dayana Hernandez

CARGO: Auxiliar Pedagogico

FECHA DE INGRESO: 1/12/2025

ACTIVIDAD	ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
1. BIENVENIDA	Mayra Malagón
2. RECORRIDO POR LA EMPRESA	Mayra Malagón
3. QUIENES CONFORMAN LA EMPRESA	Mayra malagón
4. DAR A CONOCER LA HISTORIA DE LA EMPRESA (MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS)	Mayra malagón
5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES SEGÚN EL CARGO	Mayra malagón
6. CONOCER LOS PROTOCOLOS QUE SE UTILIZAN EN EL JARÍIN	Mayra malagón
7. HORARIO ESTABLECIDO EN EL JARDÍN	Mayra malagón
8. NORMAS DEL JARDÍN	Mayra malagón
9. BRINDAR UN SERVCIO DE CALIDAD	Mayra malagón

FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCÍN

Mayra Malagón

NOMBRE DEL EMPLEADO

Karen Hernandez

Correo: fundacasitaslosjenes@hotmail.com

Tel: (601) 925 1728

Dirección: C 102ª SUR # 9 - 25



JARDÍN INFANTIL
Sueños del Mañana
NIT 900.119.083-9

COMPROMISO ÉTICO Y LEGAL DEL COLABORADOR(A)

En mi calidad de colaborador(a) del Jardín Infantil Sueños del Mañana Comuneros, y con pleno conocimiento de las implicaciones éticas, legales y sociales de mi rol en la atención, cuidado y protección de niñas y niños, me comprometo de manera libre, voluntaria y consciente a:

1. Garantizar un trato respetuoso, protector y digno hacia todos los niños y niñas bajo mi cuidado, evitando en todo momento cualquier acción u omisión que pueda constituir presunta violencia física, psicológica, sexual, negligencia o abandono.
2. Abstenerme expresamente de recurrir a cualquier forma de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes como métodos de corrección, conforme a lo establecido en la Ley 2089 del 14 de mayo de 2021.
3. Reportar de manera inmediata y oportuna cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos que afecte a los niños, niñas o adolescentes a mi cargo, siguiendo los protocolos establecidos por el Jardín Infantil Sueños del Mañana Comuneros y notificando a las autoridades competentes, tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento del Código Penal Colombiano, la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, y demás normatividad vigente.
4. Respetar y acatar los lineamientos institucionales del Jardín Infantil Sueños del Mañana Comuneros en materia de protección, ética del cuidado, manejo disciplinario, y atención integral a la infancia.
5. Conocer, leer y entender cada uno de los procedimientos a realizar de manera interna los cuales se encuentran registrados en el documento administrativo ESAL, ante una presunta vulneración de los derechos de los niños y niñas.
6. Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia guardare secretos que vulneren o pongan en riesgo moral la integridad física, psicología y emocional de los niños y niñas participantes del jardín infantil Sueños del Mañana Comuneros.
7. Dar cumplimiento al conducto regular, ante una notificación por presunta violencia física, psicológica, sexual, negligencia o abandono, guardando confidencialidad de la misma con personas externas al suceso presentado.

Declaro haber leído, entendido y aceptado el presente compromiso, y me hago responsable de cumplirlo a cabalidad. Entiendo que cualquier incumplimiento puede dar lugar a sanciones administrativas, disciplinarias y/o legales, según la gravedad de los hechos y la normatividad aplicable.



Calle 102 a sur 9-23 – Bogotá-Colombia
(601) 5251738
3207507590
Jardincastillosuenos@hotmail.com

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día 1 (12) de ___ del 2025.

Nombre del colaborador(a): Karen Dayana Hernandez García
Tipo de documento: C.C
Número de documento: 1.063.180 907
Cargo: Auxiliar Pedagógico.

Firma del colaborador(a): Karen Hernandez

Calle 102 a sur 9-29 – Bogotá-Colombia
(601) 9251728
321750790
fundacastillosuenos@hotmail.com

